



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 680/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-05-2022 a las 14:30 horas.



Mejora Red de Abastecimiento de Aguas

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 272.994,49 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 330.323,33 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 272.994,49 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45223200 - Obras de estructura.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.

→ 45232152 - Trabajos de construcción de estaciones de bombeo.

→ 45262200 - Trabajos de cimentación y perforación de pozos de agua.

→ 45262220 - Perforación de pozos de agua.

→ 45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8HDOAOCzRN4uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno de Ayuntamiento de Fuente Tójar

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://www.fuente-tojar.es/sede/perfil_del_contratante

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0TjxytcOyHAuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ C/Castil De Campos Nº 4

→ (14815) Fuente Tojar España

Contacto

→ Teléfono 957556028

→ Correo Electrónico

Proveedor de Pliegos

→ Pleno de Ayuntamiento de Fuente Tójar

Dirección Postal

→ C/Castil De Campos Nº 4
→ (14815) Fuente Tojar España

Recepción de Ofertas

→ Pleno de Ayuntamiento de Fuente Tójar

Dirección Postal

→ C/Castil De Campos Nº 4
→ (14815) Fuente Tojar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/06/2022 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Acto de apertura de sobres

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/06/2022 a las 09:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Pleno de Ayuntamiento de Fuente Tójar

Dirección Postal

→ C/Castil De Campos Nº 4
→ (14815) Fuente Tojar España

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@fuente-tojar.es

Lugar

→ Sede del Ayuntamiento de Fuente-Tójar

Dirección Postal

→ Castil de Campos, 4
→ (14815) Fuente-Tójar España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Mejora Red de Abastecimiento de Aguas

→ Valor estimado del contrato 272.994,49 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 330.323,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 272.994,49 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45223200 - Obras de estructura.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.

→ 45232152 - Trabajos de construcción de estaciones de bombeo.

→ 45262200 - Trabajos de cimentación y perforación de pozos de agua.

→ 45262220 - Perforación de pozos de agua.

→ 45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará por los siguientes medios, de entre los que recoge el artículo 88 LCSP: 1. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos. Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. 2. Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para

la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Condiciones de adjudicación

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE